

Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación

ENRIQUE OTTE
Universidad de Berlín

Diego Caballero, mercader de esclavos

Diego Caballero desde joven gozó de privilegios. Inició su vida profesional en Sevilla como criado del mercader genovés Gerónimo Grimaldi, sobrino de Bernaldo Grimaldi, que ya en 1504 era el mercader más activo en Santo Domingo. Tuvo una sociedad con el corredor de lonja de Sevilla, Alonso de Hojeda, y el yerno de este, García de Ocampo, armador de la expedición de descubrimiento del otro Alonso de Hojeda. Esta sociedad tuvo un gran éxito consecuencia de lo cual uno de los empresarios de la ciudad, el famoso Rodrigo de Bastidas, escribió a su socio en Sevilla: "Todo me parece que es suyo y así ese mundo y la isla".¹

El día 4 de Julio de 1507, el rey, tras un empréstito de 30 mil ducados, otorgó a Grimaldi la naturalización y le permitió enviar a su sobrino Gerónimo a América. De esta manera, Grimaldi fue el único genovés con permiso de establecer una compañía genovesa en el Nuevo Mundo. En 1508 Geronimo Grimaldi y su criado Diego Caballero, su persona de más confianza, se trasladaron a América. En su testamento de Santo Domingo nombró a Diego Caballero albacea.²

Uno de los negocios más importantes de Santo Domingo fue la organización de armadas de rescate que, en realidad, eran armadas de captura de indios arawacos y caribes. Geronimo Grimaldi se ocupó en ese menester, y

1 Otte, Enrique: "Das genuesische Unternehmertum und Amerika unter den Katholischen Königen" *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Band 2, Böhlau Köln, 1965 pág. 2.

2 Otte, E.: "Das genuesische...", pág. 59. El testamento de Sevilla del 21 de 1516 en id. págs. 66-71. El rey le otorgó una encomienda de cien indios, pero en el repartimiento de 1514 solamente recibió seis.

en enero de 1514, en una armada general organizada contra los caribes por los empresarios más importantes, fue nombrado "Despachador de la armada" y Diego Caballero, ya desde 1512 tuvo "la cuenta y razón de todas las armadas organizadas en la isla".³ En 1516, figuraba ya como uno de los armadores de la expedición organizada por los Jerónimos. Vendió uno de los indios cautivados en 15 pesos.⁴ Tres años más tarde, en 1519, fue uno de los beneficiados de la armada de una licencia secreta dada por el juez licenciado Zuazo. Fue, de entre todos los empresarios, el más citado.⁵

En 25 de Mayo de 1519, Diego Caballero y otros seis armadores presentaron un requerimiento contra el licenciado Zuazo para que permitiera una armada de ocho carabelas contra los indios de la costa venezolana de las Perlas. Diego Caballero era propietario de tres de ellas⁶. El resultado de esta redada fue la captura de 378 indios, de los cuales 106 pertenecieron a Diego Caballero y a su socio Jácome Castellón. Pero por primera vez hubo resistencia por parte de los indígenas y el más perjudicado fue Diego Caballero, ya que el maestro de uno de sus barcos fue muerto junto a otros miembros de la tripulación.⁷ Como consecuencia de todo ello, el juez de residencia licenciado Figueroa junto con los armadores, acordaron crear el oficio de alcalde mayor de la Costa de las Perlas. Ni que decir tiene que el representante principal de los mercaderes y empresarios en las negociaciones fue Diego Caballero.⁸

Con tal representación, el 14 de noviembre de 1519, presentó una petición de libre venta de los indios venezolanos⁹. El cargo se costearía por la cobranza de la centena. Diego Caballero fue nombrado responsable de la gestión. Durante el nombramiento de alcalde mayor, Diego Caballero, a pesar de que se prohibió, armó una expedición a Venezuela¹⁰. En la lista de la centena a partir de 1520 Diego Caballero es de los que más aparecen¹¹. El 20 de agos-

3 Otte, Enrique: *Las Perlas del Caribe: Nueva Cadiz de Cubagua*, Fundación John Boulton Caracas 1977, pág. 118.

4 *Ibidem*, pág. 137.

5 *Ibidem*, pág. 144.

6 *Ibidem*, págs. 145-147.

7 *Ibidem*, pág. 149.

8 *Ibidem*, pág. 165.

9 *Ibidem*, pág. 167.

10 *Ibidem*, pág. 176.

11 *Ibidem*, pág. 178.

to de 1520 los tres armadores principales de la Española, Rodrigo de Bastidas, García Hernández y Diego Caballero presentaron un escrito de 16 acusaciones contra el alcalde mayor Antonio Flores.¹² Poco después el 29 de noviembre los tres actuaron de nuevo y consiguieron la prisión de Flores y establecieron la cobranza de la centena por ellos¹³. Al mismo tiempo se decidió el establecimiento de un núcleo urbano para organizar la pesca de perlas de Cubagua.

Diego Caballero empresario de perlas

Fin principal del poblamiento de Cubagua fue la explotación de las pesquerías de perlas del grupo insular margariteño. La organizaron desde las Antillas mayores los armadores de rescate y demás mercaderes y empresarios de las islas de La Española y San Juan. Actuaron en su nombre sus factores, agentes y representantes en Cubagua. También intervinieron en la explotación de las pesquerías de perlas, desde el comienzo del poblamiento de Cubagua, otros hombres, muchos de los cuales habían sido miembros de las tripulaciones de las armadas de rescate y de las rancharías de Cubagua.

Ya el 22 de agosto de 1521 se quintaron en Santo Domingo las primeras perlas que se trajeron de Cubagua por particulares, en dos naves, con un total de 100 marcos declarados. El 9 de septiembre llegó otra nave perteneciente a Diego Caballero con remesas particulares de más de 320 marcos declarados.¹⁴ El 30 de octubre se registraron en Puerto de Plata tres remesas de perlas pertenecientes a dos de los más importantes empresarios antillanos, Diego Caballero y Francisco de Barrionuevo¹⁵ y el 6 de noviembre llegó a Puerto Rico otro navío con partidas de un total de más de 33 marcos. La mayor parte de estas 39 partidas de 523 marcos de perlas registradas —485 marcos en Isla Española y 38 marcos en San Juan— correspondían a doce sociedades, por lo menos, en La Española y una en Puerto Rico. La compañía transatlántica más importante era la de los hermanos Caballero que, en su ramo de perlas, estaba ubicada en cuatro lugares: el primero, Santo Domingo, sede de Diego; el

12 *Ibidem*, pág. 186.

13 *Ibidem*, pág. 190.

14 *Ibidem*, pág. 195.

15 *Ibidem*, pág. 196.

segundo Sanlúcar de Barrameda, sede de su hermano Alonso; el tercero Sevilla, sede de su agente o representante, el mercader Rodrigo de Sevilla y el cuarto Cubagua, sede del jefe de la factoría mercantil y granjería de perlas, Alonso Díaz de Gibrleón.¹⁶

La granjería de perlas de Diego Caballero fue una de las más importantes. Entre las casas levantadas en piedra en la ciudad de Nueva Cádiz destacaba la construida por él mismo y su factor antes citado. El cronista Juan de Castellanos la menciona así: "Otra también de Diego Caballero, mariscal y Señor de gran riqueza".¹⁷

La casa sería una factoría pura, en la que los aposentos particulares tendrían carácter secundario. El tamaño de su almacén tiene que haber sido enorme, ya que un testigo del pleito del almojarifazgo de 1533, el miembro de la élite de Nueva Cádiz, Pedro de Alegría, cita entre las casas importadoras de cazabe y maíz la de Caballero como la primera. Las cantidades almacenadas se destinarían tanto al abasto de la propia explotación de perlas como a la venta a los demás empresarios.¹⁸

No sabemos las veces que Diego Caballero estuvo en Cubagua. Pero su factor Alonso Díaz de Gibrleón fue miembro de la élite de Nueva Cádiz, alcanzando el cargo de regidor.¹⁹ Fue, sin duda, uno de los hombres más activos de Nueva Cádiz. En 1528 construyó en la ciudad una nave destinada al transporte de pan cazabe de San Juan a Cubagua, y fue de los primeros que consiguieron el establecimiento de la navegación directa de Sevilla a Cubagua.²⁰

16 *Ibidem*, págs. 196-197

17 Castellanos, Juan de: *Elegías de Varones ilustres de Indias*, Madrid 1944, pág. 143

18 Otte, Enrique: *Las perlas del Caribe...*, pág. 257.

19 *Ibidem*, pág. 211.

20 *Ibidem*, pág. 294.s.

Conocemos que ambos personajes enviaron a Sevilla desde la isla Española las remesas siguientes:

Fecha	Destinatario	Cantidad en marcos	Posición
1521	Diego y Alonso	80	segunda
1522	Diego y Alonso	146-4	primera
1526	Diego y Alonso	22	decimoprimer
1526	Diego y Pedro	17-2	decimocuarta
1526	Álvaro con Diego y Alonso	14-7	decimoquinta
1527	Álvaro con Diego	8	sesenta y decimotercera
1528	Alonso Caballero	18	decimocuarta
1530	Álvaro con Alonso	25-5	decimosegunda
1537	Alonso Caballero	13-4	decimoséptima
1541	Alonso Caballero	35	decimosexta ²¹

En 1532, en el primer enlace directo de Cubagua a Sevilla, figura Alonso Díaz de Gibrleón con 14-6 marcos (en vigésimo segunda posición).²² De la granjería de perlas de Diego Caballero en Cubagua tan sólo conocemos sus esclavos indios buceadores que en 1550, al trasladarse las pesquerías de perlas desde el Cabo de la Vela a Panamá, fueron anotados allí. El 31 de Octubre de 1550 se contaron 35 indígenas, casi todos de Cubagua, menos varios de otros establecimientos: uno de Cariaco, uno de Río Grande, uno de Santo Domingo, uno de Caracas, dos de Penonome, uno de Nata, uno de Buenaventura y uno de Píritu.²³

En 1544, la granjería de perlas fue trasladada al Cabo de la Vela. Su factor seguía siendo Alonso Díaz de Gibrleón. Al instalarse definitivamente en Río de la Hacha, Alonso Díaz de Gibrleón seguía siendo miembro de la élite, pues ejerció los cargos de alcalde en 1548, regidor en 1544 y contador-veedor en 1544.²⁴ Otro factor de los Caballero, el capitán Bartolomé Carreño,

21 *Ibidem*, pág. 410-443.

22 *Ibidem*, pág. 434.

23 *Ibidem*, págs. 509-510.

24 Eugenio Martínez, María Ángeles: "La esclavitud indígena impulsora de las pesquerías de perlas de Nuestra Señora de los Remedios", en *Congreso de Historia del Descubrimiento*, tomo III, año 1992, pág. 635; Id. "Empresarios Andaluces en las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela", en *V Congreso Internacional de Historia de América*, Granada 1994, pág. 359; Otte, E.: "La Caja Real del Cabo de la Vela en el siglo XVI", en *Memoria del IV Congreso Venezolano de Historia 1980*, tomo III, Caracas, 1983, pág. 390.

fue regidor y en 1543-44 alcalde. Muerto Alonso Caballero en 1543, Diego Caballero, en su nombre y de los herederos de su hermano, dio poder a su sobrino Francisco Caballero, a Bartolomé Carreño y a Diego de Almonte para recoger de Diaz de Gibrleón la empresa de explotación y para liquidar cuentas.²⁵

En una evaluación de 1548 de los indios de Diego Caballero figuran 49 buceadores de perlas de todas las regiones venezolanas. En otra del mismo año, figura que Diego Caballero con Francisco Caballero poseían, con 84 esclavos indios, la granjería de perlas más grande, tras la de Núñez Beltrán con 96 y la de los Carreño con 88.²⁶

Diego Caballero durante toda su vida comerció con perlas. Al final de ella, en junio de 1557, formó una sociedad mercantil con uno de los grandes mercaderes de Sevilla, Luis Sanchez Dalvo, para vender en subasta una partida de perlas llegada de Nombre de Dios el año anterior en dos naves enviadas por Alonso de Cazalla y su sobrino Francisco Caballero: "2 piezas de hechura de peras, entre ellas una como barril, 14 granejones turbios, y 22 granos pequeños, 6 marcos de aljófar redondo, tres onzas de cadenilla, 8 ½ marcos de topos comunes, 12 perlas pinjantes a manera de peras, 6 granos grandes, 72 granos y piezas pequeñas y medianos, 12 piezas redondas y una grande, un botón de perlas y un grano, que son 15 piezas, 32 piezas y granos, algunos redondos y 27 marcos y 1 ½ onzas de perlas comunes". Se remataron en Pedro Martínez de Carrión, mercader de perlas, en 2.800 ducados. La partida de topos se remató en Rodrigo Pérez, comprador de perlas en 8 ½ ducados.²⁷

Diego Caballero poseía una enorme cantidad de perlas. De los 82 apartados de joyas del inventario de su testamentaría de 1560, 33 eran perlas o joyas con perlas.²⁸

25 Otte; E: *Las Perlas del Caribe...*, pág. 378.

26 Eugenio, M. Ángeles: "Empresarios andaluces..." págs. 367 ss.

27 Archivo de Protocolos de Sevilla (APSE).-XV, 1557-1-2, Fols. 1227 v.-1228. Los datos de este archivo fueron recogidos, con financiación de la Deutsche Forschungsgemeinschaft y la sociedad Goerres, por Juan Criado.

28 Otte, E: *Las Perlas del Caribe...*, pág. 22. El inventario en id, págs. 515-517.

Diego Caballero miembro de la élite de Santo Domingo

Probablemente en 1525 Diego Caballero viajó a España, donde compró a Gil Gozález de Avila la contaduría de la Isla Española, que ya la había ejercido con anterioridad durante muchas ausencias del titular. Diego Caballero obtuvo el nombramiento oficial el 8 de Diciembre de 1526. Dio poder para ejercer el cargo a su sobrino Hernando Caballero, que el 7 de mayo de 1527 fue recibido al oficio y, unos meses después, cobraba en su nombre 46.252 maravedís, a razón de 100.000 maravedís.²⁹

En el alarde de verano de 1528m Hernando figura como contador y están en su séquito su hijo y un criado, y en las haciendas tres criados.³⁰ Este personaje era en esta época factor del mercader Rodrigo de Gibrleón y recibió en su nombre 50 indios herrados.³¹ Al morir Hernando en 1529, Diego Caballero dio poder al otro Diego Caballero (de la Rosa), secretario de la Audiencia Real de Santo Domingo. El 6 de mayo de 1530, el secretario Diego Caballero cobró el salario de contador real.³² Diego Caballero de la Rosa siguió usando el oficio de contador. El 1 de enero de 1531 Diego Caballero regresó a la Isla Española,³³ y el 7 de Junio de 1531 cobró su sueldo.³⁴ El último pago es del 1 de Julio de 1534.³⁵

El 18 de Marzo de 1531 escribió al emperador,³⁶ insistiendo el 12 de Julio de 1532, sobre los litigios entre el comendador Diego de Ordaz y Antonio Sedeño. Cito textualmente, porque es uno de los testimonios más precisos sobre la actividad marítima de Diego Caballero:

"Como yo tengo alguna noticia de aquellas tierras, que en verdad puedo decir que fui de los primeros que en naves mías abrí el rescate y contratación en ellas, y tuve en mi poder y en mi compañía en esta Isla Española algunos caciques de

29 Archivo General de Indias (AGI), Contaduría, (C).1050. Cuentas de Esteban Pasamonte fols. 130,4 a 131,1

30 Otte, E: "Carlos V. y sus vasallos patrimoniales de América" *Clio*, n.º 116, Año XXVIII, Ciudad Trujillo, enero-junio 1960, pág. 25.

31 AGI, Santo Domingo, (S.D), 49 Ramo 9.

32 AGI. C.1050 Cuentas de Esteban Pasamonte fols. 149-3-4.

33 AGI, Santo Domingo, 74. Carta al emperador del 3 de enero

34 AGI. C.1050 fol. 158-4

35 Ibidem, fol. 179-3.

36 AGI, Santo Domingo, 74.

aquellas provincias, que son los principales que aparecen en ellas, junto con alguna experiencia de la que he visto que ha sucedido en algunas gobernaciones destas tierras, porque españoles puestos en estas Indias tenga vuestra magestad por cierto que es otra gente que cuando están en esos reinos ... de lo que parece que en estos principios se debería mandar e proveer y es que vuestra magestad mandase que se incluyese debajo de una gobernación la isla de Cubagua y la costa de la tierra firme desde la provincia de Paria hasta los límites de los alemanes, pues es poco más de 130 leguas con toda la tierra de sus espaldas hasta la otra mar, en que entra la fortaleza de Cumaná y así mismo la isla de Trinidad con todas las otras isletas y isleños, y vuestra magestad mande un gobernador caballero de confianza que residiese en Cubagua, porque ésta a lo menos en estos principios conviene que sea la madre y cabeza de toda esta gobernación".³⁷

En junio de 1535, volvió a abandonar las Indias y no regresó. A partir de 1538 usó el oficio de contador su sobrino Alvaro Caballero, factor del hermano de Diego, Alonso.

De acuerdo con la norma de nombrar regidor a los oficiales reales, Diego Caballero obtuvo dicho cargo. En la sesión del cabildo del 4 de septiembre de 1531 figura por primera vez como regidor. En la sesión del 28 de julio de 1534 Diego Caballero por primera vez no asiste y en la sesión del 16 de junio de 1535 asiste por primera vez su sucesor, el secretario Diego Caballero,³⁸ y el 15 de septiembre de 1537 aparece por primera vez su sobrino Alvaro. En 1541 el contador Alvaro Caballero es nombrado procurador de la Isla Española. El 25 de Noviembre de 1543, el cabildo pide que Diego Caballero, hermano del contador Alvaro, sea nombrado escribano del cabildo.³⁹ Como todos los miembros de la élite, Diego Caballero fue dueño de un ingenio de azúcar⁴⁰ y el 11 de diciembre de 1536 fue nombrado mariscal de la Isla Española como sucesor de Alonso de Avila⁴¹. Al regresar a España en junio

37 AGI. S.D. 74 Sobre el problema véase : Enrique Otte : *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela. (1520-1561)*. Caracas 1965. Sobre la Caja Real de Santo Domingo véase Enrique Otte: "Política económica y fiscal en la Audiencia de Santo Domingo: Instrumentos estadísticos y contables para su estudio", en *El gobierno de la economía en el imperio español*, Bernal, A.M., Rosa, L.de, D'Esposito, F. (eds.) Sevilla-Napoli 2000, págs. 47-70.

38 AGI, Santo Domingo, 73 ramo I

39 *Ibidem*.

40 Fernández de Oviedo, Gonzalo : *Historia general y natural de las Indias*, Madrid 1959, I, pág. 108.

41 AGI, Santo Domingo, 7.

Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación

de 1535 trajo en oro, plata, perlas, azúcar cueros vacunos y caña fístola por valor de 20 mil ducados.⁴²

Diego Caballero gran mercader de Sevilla

Diego Caballero se convirtió en el mercader transatlántico mas grande bajo Carlos V, con factorías en Cabo Verde, Santo Domingo, Cabo de la Vela, Panamá, Nombre de Dios, Honduras, Popayán, Méjico, Perú y Flandes, en compañía universal con su hermano Alonso. El 27 de marzo de 1536 fue nombrado juez de la Casa de la Contratación de Cádiz, como sucesor de Pedro Ortiz de Matienzo, que había sido alcalde mayor de Cubagua, y poco después la emperatriz le nombró factor interino de la Casa de la Contratación.⁴³ Es señal de su importancia el hecho de que todavía en 1546 el Padrón del famoso litigio entre el Piloto Mayor Sebastián Caboto y el Cosmógrafo Mayor Alonso de Chaves se realizó en su casa.⁴⁴ Pero Diego Caballero no aspiró a cargos oficiales. Se dedicó plenamente al comercio transatlántico.

42 Gil, Juan: *Los conversos y la inquisición sevillana*, Sevilla, 2001, T. III, pág. 398.

43 Otte, E.: *Las perlas del Caribe...* pág. 381.

44 Lamb, Úrsula: "Science by litigation: "A cosmographic feud" en *Terrae incognitae. The annuals of the Society for the history of discoveries*, vol. 1, Amsterdam, 1969, pág. 51.

De acuerdo con las listas incompletas de las remesas de Indias tenemos las siguientes:

Año	Procedencia	Destinatario	Cantidad
1539-43	Santo Domingo	Diego Caballero	1.390 pesos de oro
	id.	Alonso Caballero	7.423 id
	id.	Diego y Alonso	257 pesos de oro
	San Juan		101 id.
			264marcos de perlas
		Diego Caballero	41 pesos de oro
			19 marcos de perlas
1551	id.		2.289 id.
1539	Santo Domingo	Leonor de Cabrera	285 pesos de oro
1544-49	id.	Diego Caballero	1.664 id.
1543	Mexico	Diego y Alonso	514 id.
			14 marcos de plata
1548-56		Diego Caballero ⁴⁵	5.735 pesos de oro
			1.725 marcos de plata
1548	Honduras	id.	2.487 pesos de oro
1532-43	Perú ⁴⁶	Diego y Alonso	27.345 id.
			3.074 marcos de plata
1549	id.	Leonor de Cabrera	114 pesos de oro
			14 marcos de plata
	id.	Diego Caballero	82.377 pesos de oro
			1.579 marcos de plata
1547		id.	7.173 pesos de oro
1548		id.	20.880 id.
1546		Leonor de Cabrera	427 id.
id.		Diego Caballero	14.140 id.

En 1553, muerto su hermano Alonso, Diego Caballero realizó nueva compañía, por 30.000 ducados, con su íntimo amigo Rodrigo de Illescas,

⁴⁵ En sociedad con el gran mercader transatlántico de Sevilla jurado Gaspar de Torres.

⁴⁶ Por el factor y socio de Alonso Caballero en Lima, Alonso Pérez de Valenzuela, a Andrés Pérez de Loya, estante en México en pago por 19 esclavos negros que Pérez Valenzuela había enviado a Pérez de Loya.

Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación

marido de su sobrina, Leonor Caballero, compañía en la que también figuraban Alvaro Caballero y Luis Mercado.⁴⁷

De acuerdo con los datos más precisos de registros de naves del pleito de Diego Caballero él recibió en los últimos años de su vida las siguientes remesas:

Año	Procedencia	Destinatario	Cantidad
1556	22 naves de América	Diego Caballero	6.000 pesos de oro
			700 marcos de plata
			365 cajas de azúcar
id.	Santo Domingo	id.	1.330 cueros vacunos
			6 cajas de cañafístula
			1.700 marcos de plata
1559	México	id.	3.000 pesos de oro
id.	Santo Domingo	id.	82 cajas de azúcar
			847 cueros vacunos
			510 marcos de plata
id.	Nombre de Dios	id.	113 marcos de plata
id.	id.	id.	1.380 reales de
id.	México	Diego Caballero y	tepuzque
		Rodrigo de Illescas	1.000 pesos de
id.	id.	Diego Caballero	tepuzque
			20 arrobas de
id.	id.	id.	grana cochinilla
			2.000 reales de
id.	id.	Diego Caballero y	tepuzque
		Rodrigo de Illescas	750 reales de
id.	id.	Diego Caballero	tepuzque
id.	id.	id.	5.960 pesos de oro
id.	id.	Diego Caballero	214 marcos de plata
id.	id.	Diego Caballero y	7.258 pesos de oro
id.	id.	Fernan Fiel de Lugo	200 marcos de plata
			723 pesos de oro
id.	id.	Diego Caballero y	
		Rodrigo de Illescas	
id.	id.	Diego Caballero	508 marcos de plata

⁴⁷ Archivo de la Audiencia Territorial- (AAT)-59.

Año	Procedencia	Destinatario	Cantidad
id.	Nombre de Dios	id.	937 pesos de oro
id.	id.	Diego Caballero y Rodrigo de Illescas	100 marcos de plata 1.570 pesos de oro
id.	Perú	Diego Caballero	237 pesos de oro
id.	Guatemala y Honduras	id. y Rodrigo de Illescas	3.481 id.
id.	México	Diego Caballero	1.209 id.
id.	id.	Diego Caballero y Rodrigo de Illescas	808 id.
id.	id.	Diego Caballeros	1.825 id.
id.	Santo Domingo	id.	una caja de azúcar 309 cueros vacunos 1.930 pesos de oro 2.970 reales 20 marcos de topos finos 23 naves
1558-59	México	id.	12.602 pesos de oro 10.400 pesos de tepuzque 1.074 marcos de plata 3.806 re 2.128 cueros vacunos 57 cajas de azúcar 25 arrobas de cochinilla ⁴⁸
id.	Santo Domingo		

Diego Caballero dedicó especial cuidado al comercio del producto más lucrativo de América, tras oro, plata y perlas, la grana cochinilla. En 1557 recibió 10 arrobas que vendió por 190.798 maravedís a Gaspar Melchor.⁴⁹ En 1558 recibió en 2 naos otras 38 arrobas y 15 libras que valieron 690.357

48 *Ibidem.*

49 APSE 1559, 2, fol. 1077. Escritura del 23-12-1559.

maravedís, que tuvieron de costa 150.432 maravedís, y los recibió en el banco de Rodrigo de Illescas y Pedro de Morga, banco que hasta el presente no conocemos.⁵⁰

También se dedicó al comercio de telas. En enero de 1560 Diego Caballero otorgó una escritura a Rodrigo de Salinas, mercader de sedas, y a Miguei Jerónimo de Salinas por 345.500 maravedís, resto de 362.217 maravedís, que montaron 1 pieza de 8 pelos morado carmesí, de 28¼ varas, a 37 reales cada vara, y por 2 piezas de damasco leonado, y turquí, de oja de oliva, de 100½ varas, a 23 reales y cuartillo cada vara, y por una pieza de raso carmesí de 50 ¾ onzas, a 18 reales cada vara, y 35 varas de raso encarnado, a 22 reales vara, y 2 piezas de raso leonado y turquí, de 22 10/12 varas, a 18 reales vara, y una pieza de raso negro, de 65 varas, a 19 reales vara⁵¹. En 1538 Diego Caballero aparece como fiador de una venta de 5 paños nuevos, cuarteles y seda por 75.000 maravedís.⁵² Naturalmente tenemos también escrituras referentes al hermano y socio universal de Diego Caballero, Alonso. En 1538 es fiador de una venta de holandes por 157.500 maravedís.⁵³

Diego y su otro hermano Pedro aparecen frecuentemente en ventas de vino corriente y en vino añejo y trasañejo de su bodega de Cazalla. En 1538 venden 1.200 arrobas de vino trasañejo en 181.800 maravedís⁵⁴; en 1542 venden 6 pipas de vino brevajes destinadas al Nombre de Dios.⁵⁵ En 1555, Diego y Pedro venden 10 pipas de vinos añejos de la cosecha de Cazalla compradas en la carretería de Sevilla⁵⁶ y 15 días después venden 21 pipas de vino añejo de la cosecha de Cazalla destinadas a Cuba a 22 ducados pipa.⁵⁷

Diego y Pedro Caballero también aparecen en una venta de 60 cueros vacunos de Indias por 30.600 maravedís a un curtidor de Cazalla de la Sierra.⁵⁸ Alonso de Illescas, pariente de Rodrigo, almorjate mayor de

50 APSE XV, 1560-1, fols. 103-103 vuelto. Escritura del 8-7-1560.

51 APSE XV, 156-1, fol. 104 vuelto. Escritura del 8-1-1560.

52 APSE XV, 1538-2-2, fol. 1133 vuelto. Escritura del 16-10-1538.

53 APSE XV, 1538-2-2, fol. 1529. Escritura del 5-12-1538.

54 APSE XV, 1538-2-1, fols. 686 v.-87. Escritura del 5-9-1538.

55 APSE XV, 1542-3, fol. 164. Escritura del 30-9-1542.

56 APSE XV, 1555-1, fol. 765. Escritura del 28-5-1555.

57 APSE XV, 1555-1, fol. 1147. Escritura del 12-6-1555.

58 APSE XV, 1541-1, fol. 1074. Escritura del 3-6-1541.

Sevilla, debía a Pedro Caballero 46.536 maravedíes por 4 pipas de vino añejo de su bodega de Cazalla⁵⁹ a 24 ducados pipa. Diego Caballero también vendió los vinos de sus fincas sevillanas: en 1554, 2.550 arrobas de vino blanco de la cosecha de 1553 en 38 tinajas en las bodegas de Mejina y Quema y una tinaja de vino tinto a 5 reales arroba.⁶⁰

En una escritura aparecen Pedro Caballero, vecino de San Isidoro, probablemente idéntico con el hermano de Diego, y Rodrigo de Illescas. El 17 de julio de 1555, Pedro Caballero, e Illescas como fiador, deben a Pedro de la Cuadra y Pedro López, mercaderes, vecinos de Toledo, 68.000 maravedíes por 12 camisas de Holanda labradas de punto real y 2 docenas de gorras, a 60 reales docena, 3 docenas de bonetes de Toledo, a 3 ducados docena, 18 fresadas, a 26 reales cada una, 25 varas de telas de lino, a 6 reales vara, 100 docenas de cintas de Colonia, a 45 maravedíes docena, 3 docenas de capillos de seda con paños de oro, a 31 1/2 reales docena, 3 docenas de tijeras de len-cero, a 15 reales cada y otras mercaderías.⁶¹

Diego Caballero trató en gran escala en aceite. Poseía grandes cantidades de aceite de sus fincas del Aljarafe y exportó grandes cantidades a Flandes. En 1557, fletó una nave inglesa surta en Coria para cargar 22 pipas y 4 cuartos del dicho producto para entregar en Amberes a Cristóbal Páez.⁶² Rodrigo de Illescas cargó asimismo 28 pipas⁶³. Ambos compraron también grandes cantidades de aceite para las almonas, las industrias de jabón de Sevilla. Tenemos dos compras anticipadas de 67 y 30 quintales de 1543, a 112 y 115 maravedíes la arroba.⁶⁴ Otra compra de 200 quintales, en 1546, a 130 maravedíes⁶⁵ y otra compra, en 1555, de 20 pipas en reventa, a 7 reales arroba.⁶⁶

Las almonas, la única fábrica capitalista de Sevilla, siempre fueron explotadas por los mercaderes más grandes de la ciudad. De 1471 a 1521 por Francesco Sopranis; de 1521 a 1531 por los ingleses Thomas Maillard y Robert Thorne; de 1531 a 1541 por la gran casa alemana Welser, y de 1541-

59 APSE XV, 1555-2-1, fol. 502. Escritura del 19-8-1555.

60 APSE XV, 1554-1, fols. 1521 v.-1522. Escritura del 12-6-1554.

61 APSE XV, 1555-2-1 fol. 203 v.

62 APSE XV, 1557-1, fol. 1234. Escritura del 9-6-1557.

63 *Ibidem*, fol. 1234 v.

64 APSE XV, 1543-2, fols. 419 v. y 420. Escrituras del 18-8-1543.

65 APSE XV, 1546-1, fol. 123. Escritura del 9-1-1546.

66 APSE XV, 1555-1, fol. 37. Escritura del 4-11-1555.

1551 por Diego Caballero y Rodrigo de Illescas.⁶⁷ Los arrendamientos se subdividían. El 3 de abril de 1542 Alonso y Diego Caballero otorgaron a Juan de la Barrera, con Diego Caballero el empresario de perlas más importante de Sevilla, un doceavo "por cuanto tienen por mitad las cinco octavas partes y media del hacimiento del jabón, y otra octava y media el vecino y caballero veinticuatro de Granada, García Dávila, y la octava parte restante Rodrigo de Illescas".⁶⁸ El 2 de marzo de 1549 Don Alfonso de Ribera, marqués de Tarifa, el poseedor del monopolio, prorroga a Diego Caballero, Rodrigo de Illescas y García Dávila el arrendamiento por diez años más, 1551 a 1561.⁶⁹ El 8 de octubre de 1549 don Fadrique Enríquez de Ribera y su hermano Fernando acusaron recibo a Rodrigo de Illescas de 1.800.000 maravedíes, por dos años -del 1 de mayo de 1547 al 30 de abril de 1549- por el arrendamiento del jabón.⁷⁰ En 1565 el arrendatario de las almonas es el sobrino de Diego Caballero, Pedro Caballero de Illescas, veinticuatro de Sevilla, que el 22 de enero vende 100 quintales de jabón, a 9 ducados quintal.⁷¹ El 18 noviembre de 1566, el mismo vende otros 100 quintales⁷² y el 13 febrero de 1570, adquiere, en compra anticipada, 625 arrobas de aceite de oliva, a 24 maravedíes arroba, para las almonas de Sevilla.⁷³

Diego Caballero intervino en gran escala en otro gran negocio de la época: la trata de esclavos negros. En 1545 cargó 50 negros a Popayán y otros 45 en tres naves a un destino desconocido.⁷⁴

Diego Caballero intervino en otro de los grandes negocios de la época: los atunes del duque de Medina Sidonia.⁷⁵ El 7 de octubre de 1558 recibió 73.333 maravedíes por el duque, los cuales había de haber por su hijo Diego Caballero a cumplimiento de todo lo corrido de 160.000 maravedíes de su

67 Otte, Enrique: *Sevilla y sus Mercaderes a fines de la edad media*, Sevilla 1996, pag. 68.

68 APSE XV, 1542-1, fol. 482.

69 APSE XV, 1549-1, fols. 474-v.

70 APSE XV, 1549-2, fols. 824-v.

71 APSE XV, 1565-1, fol. 141.

72 APSE XV, 1566-2, fol. 761.

73 APSE XV, 1570, fol. 187.

74 Lapeyre, Henry: "La trata de negros con destino a la América Española durante los últimos años del reinado de Carlos V. 1544-1555", en *Cuadernos de investigación histórica*, 2, Madrid 1978, pág. 337.

75 Sobre ello véase Enrique Otte: *Sevilla y sus mercaderes ...*, pág. 123.

salario hasta fin de agosto.⁷⁶ Diego Caballero, que aparece como Diego Caballero de Cabrera, o sea su hijo y heredero universal, fue arrendatario de la dehesa del Carrizal en el Coto de Doñana, propiedad del duque, entre 1545 y 1573. Figura en el documento el pariente de Diego, Hernando Caballero, regidor de San Lúcar de Barrameda.⁷⁷

En las cuentas de particulares del Archivo de Medina Sidonia de 1557 aparece Diego como arrendatario de la dehesa del Carrizal, que pide el salario de su hijo Alvaro difunto y de su otro hijo Diego. En 1556 Diego estuvo en San Lúcar.⁷⁸

La Familia

Diego y Alonso Caballero casaron con dos hermanas, hijas del comendador don Pedro Díaz del León y doña Francisca de Cabrera.⁷⁹ La mujer de Diego Caballero fue Leonor de Cabrera y la de Alonso, doña Mencía de León. El comendador prometió de dote a Diego Caballero 600.000 maravedís, pero no pagó más de 400.000.⁸⁰

Los hijos mayores de ambos tenían idénticos nombres, los de su abuelo Pedro Díaz de León. En 1543, Diego y Alonso compraron una veinticuatría en 1.000.000 de maravedís. Después de muerto Alonso, en 1543, Diego Caballero compró otra veinticuatría que puso en cabeza del conde de Niebla, "y que por su fallecimiento se perdió y puso demanda de ella". Antes de terminarse la capilla del Mariscal de la Catedral de Sevilla, el 16 de diciembre de 1543, Alonso Caballero otorgó testamento. En él reconocía que todo lo que poseía era en compañía universal con su hermano Diego aunque no se ocupó de la necesaria división. Dejó dicho que habían dado a Rodrigo de Illescas 2.400 ducados para comerciar y ordenó que los gastos de dos capellanías que tenía instituidas se dividiesen en un cuarto para el comendador y tres cuartos para Alonso y Diego Caballero. Ordenó también que el heredamiento de Mejina con casa, bodega y molino de aceite, almacén, olivares,

76 Cuentas de compradores de atún 1518-1548. Debo agradecer este dato a Pierre Ponsot.

77 Archivo del duque de Medina Sidonia, Asientos de valores.

78 *Ibidem*. Dato debido a Pierre Ponsot.

79 Matrimonio de Diego Caballero con Leonor de Cabrera, el 15 agosto de 1525. Juan Gil: *Los conversos...* T. III, pág. 398.

80 AAT. 59, también para lo siguiente.

huerta y viñas en la partición se diera a su hermano Diego, y en cambio sus herederos deberían quedarse con los olivares de Almonte que entonces tenía el comendador Pedro Díaz de León y su mujer. Dejó herederos a sus hijos legítimos, de los cuales eran mayores de 14 años Pedro Díaz de León y Alvaro Caballero, que estudiaban en Alcalá de Henares. Nombró tutores a su mujer y a Diego Caballero y, si muriesen, a Alonso de Illescas, y, si éste muriese al licenciado Antonio de Illescas, su hermano y, si este muriese, a Rodrigo de Illescas; como albaceas designó a Diego y Pedro Caballero, sus hermanos, a su mujer y a Rodrigo de Illescas.

En fecha desconocida Diego Caballero instituyó mayorazgo en favor de su hijo mayor Pedro Díaz de León, que estaba casado con Catarina de Oviedo, hija de Pedro de Oviedo. Después, contra la voluntad de su mujer, revocó el mayorazgo e instituyó otros dos mayorazgos, uno de 100.000 ducados en su tercer hijo Diego Caballero de Cabrera y el otro en su hija Doña María de Cabrera.⁸¹

En 1552 Diego Caballero y su cuñada poseían, además de su domicilio en la calle Francos, comprada de los herederos de la marquesa de Portugal, con dos tiendas que salían a la Ropa Vieja, con rendimiento de 40.000 maravedís anuales, otra tienda que daba a la calle de Francos, a 20.000 maravedís, otra casa corral de vecinos en calle Dados que rentaba 21 ducados al mes, una casa en la collación de Santiago el Viejo, de 10.200 maravedís, una casa en la collación de Santa María junto al baño de doña Elvira, una casa en la collación de San Vicente, de 30.000 maravedís anuales, otra casa en la calle de San Vicente, de 35.000 maravedís, dos casas en la Carretería de 29.500 maravedís, unas casas principales en la collación San Vicente, que rentaban 80.000 maravedís, 12 pares de casas en la collación San Isidoro y otra en la collación de San Pedro.

Poseían las siguientes fincas: la heredad de Mejina de Olivares, comprada en 1527 a Martín Hernandez de Córdoba, con 272 aranzadas y dos molinos de aceite, bodega y lagar, con un molino de aceite en Espartinas; la heredad de Valencina del Hoyo, de 358 aranzadas, con 3 molinos de aceite y casas principales, que compró de Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla; la heredad de olivar y viñas, de 90 aranzadas en Quema, con casa,

81 Juan Gil da la fecha del primero 6.3.1555 *Los conversos...* T. III, pág. 399.

bodega y lagar, en la que se recogían de 8.000 a 9.000 arrobas de vino; la heredad de olivares y casas y dos molinos en Almonte, de 259 aranzadas, que heredaron las hermanas Leonor de Cabrera y Mencía de León; una hacienda en Almonte, que Alonso Caballero compró en 1526, con un pedazo de olivar, de una aranzada, otro de aranzada y media, y otro de 5 aranzadas; unas tierras de pan sembrar de 5 fanegas de siembra dura, olivares y casas en Hinojosa, viñas en Cazalla de la Sierra, con casas principales y bodega, y otras dos casas en Cazalla, un horno de cocer pan, y una heredad de viñas y bodega en Constantina.⁸²

El 13 de Julio de 1552, Pedro Díaz de León, hijo de Alonso Caballero, puso pleito en la Audiencia Territorial de Sevilla a su tío Diego Caballero y exigió la partición de los bienes de su padre, muerto el 16 de Diciembre de 1543. Protestó contra la adjudicación de la finca de Almonte, por ser la mitad suya, pues era herencia y no formaba parte de la compañía. El 30 de Mayo de 1554, doña Leonor Pacheco, abadesa del monasterio de Santa Inés, y doña Francisca de Cabrera, hija de Alonso Caballero, demanron a su madre y sus hermanos y a Diego Caballero, que detentaban desde hacía diez años todos los bienes de su herencia.⁸³ Doña Francisca de Cabrera fue la única que renunció a su parte antes de profesar. La abadesa juró que en 1543, muerto Alonso Caballero, los bienes de los hermanos que quedaron tenían un valor de 355.513 ducados, y en frutos se habían recojido desde 1543 hasta 1554 más de 5.000 ducados anuales.⁸⁴ El 18 de agosto de ese mismo año, el hijo mayor de Diego Caballero, Pedro Díaz de León, puso pleito a su padre, porque no tenía bienes "de se alimentar". Dijo que tenía necesidad a lo menos de 2.000 ducados, y en cada año 500.000 maravedíes y alegaba que aunque requirió a su padre, éste no le hizo caso. Diego Caballero rechazó la demanda, porque su hijo vivía en su casa y le daba de comer.

El 28 de septiembre de 1554, Diego Caballero pagó por la dote de una sobrina, Isabel que se casaba con D. Inigo de Villavicencio, hija de doña Mencía de León, su cuñada, la cantidad de 2.225.000 maravedíes. El 18 de

82 AAT 59.

83 Doña Mencía de León declara que tiene 8 hijos : Pedro Díaz de León, de 29 años, Alvaro Caballero, de 25 años, Hernando Caballero, de 17 años, doña Andrea de León, de 27 años, Francisca de Cabrera, de 26 años, Isabel, de 24 años y Leonor, monja en San Clemente.

84 AAT. 59.

enero de 1555 un juez decretaba que Diego Caballero diese a su hijo 300 ducados anuales y 400 ducados para pagar sus deudas. Diego Caballero declaró que había dado a Alvaro Caballero, hijo de su otro hermano Pedro, 11.000 ducados. En su lista de gastos puso 300 ducados que pagó a maese Pedro de Campaña por el retrato de su capilla.⁸⁵

El 6 de marzo de 1555, Diego Caballero concertó una compañía de 36.000 ducados, en Nombre de Dios, con Rodrigo de Illescas y Alvaro Caballero. Al mismo tiempo dio una promesa de dote a don Luis de Santillán, hijo de Luis Fernandez de Santillán y de doña Mencía de Avellaneda, para su casamiento con Maria de Cabrera, con mayorazgo. Vinculó 200.000 maravedís de tributo que compró del ilustrísimo señor don Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y a falta de descendientes de su primer mayorazgo suceda María de Cabrera. El 26 de agosto de 1556, Diego Caballero certificó una compañía concertada con Rodrigo de Illescas, Alvaro Caballero, Diego Baeza, mexicano, y Luis de Mercado, para Nueva España de 32.000 ducados. El 7 de noviembre de 1556, Diego Caballero libró por su cédula en el banco de Pedro Luis Torregrosa a Pedro Delgado, maese de hacer rejas, 431.754 maravedíes por la reja de la capilla de la Catedral.

El 8 de julio de 1557, Pedro Diaz de León solicitó en el Consejo Real que revocasen los dos mayorazgos otorgados por Diego Caballero, aludiendo que su hermano Diego Caballero de Cabrera siempre fue obediente y de buenas costumbres y, que su padre trató mal a sus hijos y no les dio de comer, acusandolo también de ser "hombre frenético".⁸⁶ Al mismo tiempo declaró que su padre tenia ocho hijos legítimos, y dos hijas naturales: Andrea, monja en un monasterio de Sanlúcar de Barrameda, y doña Francisca de Cabrera, monja en el monasterio de Santa Inés. Más tarde Pedro Diaz de León y un hermano se descolgaron por una ventana de su casa y se fueron a Cádiz y Sanlúcar, llevándose 2.500 ducados. Diego Caballero los castigó y los tuvo presos en las almonas de Sevilla, quejándose de ellos diciendo que tenía ladrones en su casa, que le falseaban las llaves. Su sobrino Luis de Mercado lo defendió, declarando que no tenía a Pedro Díaz por hombre concertado, pues siendo de padre tan rico y siendo mayorazgo, pecó así contra él. El juez revisó la sentencia: en vez de 300 ducados anuales se le asignaron 100.000

85 AAT. 59. fol 241

86 AAT 53.

maravedís anuales, más 100 fanegas de trigo y en vez de 400 ducados, se le darían 500.⁸⁷

Una considerable fortuna gastó en su capilla de la catedral. Además de lo que ya se ha consignado, Diego Caballero declaró que gastó en el retablo, en dorar la reja y vidrieras, en hacer las bóvedas y enlosar, hacer el altar y gradas y solar la capilla por encima, que se llovía toda, y ornamentos y aderezos más de 1.500 ducados. Pagó una cédula de Juan Iñiguez y Octaviano Negrón de 780.000 maravedís por 26.000 de renta, a 30.000 maravedís el millar, que impusieron el deán y cabildo sobre su mesa capitular por la capilla y capellanía, cera y ornamentos.⁸⁸

El litigio entre la familia continuó cada vez más enconado. El 30 de mayo de 1559 el juez dio la razón a los alegatos de la abadesa y los condenó a pagar la herencia en cinco días. Diego Caballero opuso que la división aún no se había hecho. La abadesa alegó que la renuncia de doña Francisca no fue por su voluntad, sino por terror a sus padres. Tres semanas antes de morir su padre, doña Francisca renunció a su legítima. Firmaron sus padres porque Francisca no sabía firmar. El día 10 de diciembre de 1543, en capítulo se trató de la entrada de doña Francisca y de la dote de ella de 150.000 maravedís, 100.000 luego y 50.000 el día de San Andrés. El 28 de Agosto de 1559 el juez confirmó la sentencia del 30 de Mayo del mismo año, en la que se ordenaba que se adjudicasen las partidas a los hijos. Diego Caballero tomó nuevo letrado, el licenciado Ponce. Jerónimo de Salinas, solicitador de negocios, como testigo juró que los bienes de Diego Caballero valían más de 400.000 ducados. Su mayordomo se llamaba Francisco de la Torre. El 21 de febrero de 1560 se hizo un interrogatorio a Diego Caballero en el que declaró, entre otros, Pedro Caballero de Illescas, de 24 años, hijo de la sobrina de Diego Caballero. Diego Caballero dotó a una hija suya en más de 20.000 ducados. El 8 de Marzo de 1560, el juez ordenó el remate de los bienes de Diego Caballero, remate que debería hacerse el 30 del mismo mes y año. Al mismo tiempo hubo pleito entre doña Teresa de Zuñiga, duquesa de Bejar, y la viuda e hijos de Alonso Caballero. Juan de Umaná, mercader declaró que todos los bienes de Diego Caballero valían 600.000 ducados. Alvaro Cabrera de León, en nombre de su madre doña Mencía de León declaró que Diego Caballero

87 AAT, 59.

88 Ibidem.

de Cabrera, caballero veinticuatro, era heredero universal de Diego Caballero. El 20 de noviembre de 1560 se presentó renuncia de la legítima de Francisca de Cabrera a favor de sus padres del 23 de noviembre de 1543. El 1 de septiembre de 1560 la esposa de Diego Caballero, doña Leonor de Cabrera, otorgó testamento. En él decía que su hija doña Mencía de León fue desobediente a ellos, pues siendo doncella honesta y recogida se casó con Alvaro Durán sin su licencia. "La desheredamos". Nombró albaceas a su marido Diego Caballero y a Rodrigo de Illescas, Álvaro Caballero Ponce y Diego Caballero, sus hijos. Murió 7 días después, el 8 de septiembre de 1560.⁸⁹

El 27 de Noviembre de 1560 Diego Caballero otorgó testamento y en él declaraba: "Yo tengo comunicado con Rodrigo de Illescas y licenciado Gonzalo Suarez de León y Pedro Diaz de León y Alvaro Caballero de León, mis sobrinos, y les doy mi poder para ordenar mi testamento, y yo apruebo los mayorazgos que yo y doña Leonor de Cabrera, mi mujer, tenemos hechos por facultad de su magestad en Diego Caballero de Cabrera y en doña Maria de Cabrera, nuestros hijos". Ordenaba que Diego Caballero de Cabrera diera a su hermano, Pedro Diaz de León, 6.000 ducados para sus alimentos, y a doña Andrea y doña Francisca, sus hermanas, a cada una 7.500 ducados, y lo que diera a sus cuatro hermanos lo decidiese doña Leonor de Cabrera. En el testamento también puede leerse lo siguiente: "Ratifico la desheredación de mi hija doña Mencía de León, por haberse casado contra mi voluntad. Tengo sociedad con Rodrigo de Illescas y Alvaro Ponce con negros, yo tengo 90 piezas. Nombro albaceas a los dichos y a Alvaro Caballero Ponce, mi sobrino. Nombro a Diego Caballero de Cabrera, Caballero veinticuatro, heredero universal. El duque de Medinaceli me debe 40.000 ducados."⁹⁰

El litigio sigue y, a pesar de que Diego Caballero estaba a punto de morir, el 30 de Noviembre de 1560, se presentaron en la Audiencia Territorial de Sevilla, Pedro Diaz de León y Francisco Caballero de Cabrera, hijos de Diego Caballero, y Alvaro Durán, como marido de doña Mencía de León, hija de Diego Caballero, y presentaron un pleito contra su padre. Entre otras cosas alegaban lo siguiente: "A nosotros nos pertenece heredar, y como algunos están en su casa con él y podrían ocultar sus bienes, oro y plata y joyas,

89 AAT, 59.

90 AAT, 59 y en parte Juan Gil, op.cit. pág. 399.

nos conviene que, entre tanto que muere el mariscal (Diego Caballero), vuestra merced vaya en persona a la dicha casa y la haga llana, para evitar el escándalo que entre los herederos puede haber, y se haga inventario de todos sus bienes". Las actas del proceso refieren que: "Diego Caballero estuvo ayer y antesayer en su aposento, y hoy está echado en cama y muy malo y a punto de muerte. Dos negros llevaron una caja y un cofre con oro y plata dentro, pues pesaban mucho, y los hizo llevar Rodrigo de Illescas a su casa. E Illescas tiene otros muchos bienes en su poder». Rodrigo de Illescas dijo que es cierto que sacó cosas, haciendo un memorial de ellas, de una sala baja de la casa, de acuerdo con todos. La noche anterior forzaron la puerta.

Alvaro Caballero Ponce también declaró que "el miércoles en la noche él e Illescas y Suarez de León y Alvaro Caballero de León, como albaceas, abrieron una caja con oro e Illescas se la llevó. Y el jueves en la noche abrieron otra caja, y hoy sábado llevaron allí ciertos escritorios y un cofre de hierro, y la llave tiene Rodrigo de Illescas, y un macito de perlas comunes con 16 hilos». El 31 de noviembre de 1560 el teniente mandó a Illescas que le diera la llave de la sala y del cofre y, después de preguntar si era necesario guarda en la casa, Illescas y otros dijeron que no porque estaba doña Mencía. El 1 de diciembre de 1560, apareció en casa del mariscal su hijo Diego Caballero de Cabrera, de 20 años, alegando que tenía necesidad de aceptar los bienes con beneficio de inventario y resolver pleitos, para lo cual nombró procurador a Rodrigo de Barrionuevo. Este aceptó y se obligó y dio por fiador a Hernando Caballero. Diego Caballero sacó un capuz de luto. Pedro Díaz de León, Francisco Caballero y doña Mencía pidieron, como tres de siete herederos, posesión de todos los bienes en 1/7. Exigían : 8 negros y 2 caballos; en Mejina, Pedro Díaz pide posesión de casa y bienes a través de su abogado el doctor Torres Merchante. Este día, 1 de diciembre de 1560, murió el mariscal, el cual antes de morir confirmó que Diego Caballero de Cabrera era su heredero universal. Éste afirmó que la casa era de su mayorazgo. Pedro Díaz y compañía lo negaron y lo reclamaron en el Consejo Real.⁹¹

El 5 de Diciembre de 1560, Pedro Díaz de León se levantó contra su hermano Diego Caballero. Con su otro hermano, Francisco Caballero, sacó de 3 bodegas del mariscal en la Carretería 27 pipas de harina, 38 cueros vacunos, 14 pipas de vino, 1 de vinagre, 50 pipas vacías y 30 botijas llenas. Diego

91 AAT, 53.

Caballero se querelló contra su hermano Pedro Díaz, y contra Francisco Caballero, y solicitó del juez que impidiera que Pedro Díaz tocara las bodegas y lagares de vinos del mariscal en Cazalla, Constantina, Lora y Alcolea; pidió, además, que Francisco Caballero se fuera de la casa donde murió su padre. El juez mandó hechar candados en las bodegas y lagares, pero Pedro Díaz y Francisco Caballero maliciosamente los rompieron, y se llevaron lo que hubo en 3 bodegas, y vendieron lo robado. Pedro Díaz protestó contra los candados, y pidió al juez que lo amparara en su posesión. Diego Caballero insistió y solicitó del juez que se detuviera a los culpables y presentó un memorial de lo que se habían llevado: "750 cueros, 40 pipas de harina, 30 pipas de vino añejo, 20 pipas de atún, 50 pipas vacías y 4 cargos de corcho. De Mejina se habían llevado 10 esclavos, gran cantidad de aceite y vino y 20 pavos y gallinas".

El 8 de diciembre de 1560, en Mejina, término y jurisdicción de Espartinas, Francisco García, mayordomo del mariscal Diego Caballero, presentó un escrito, y dijo que Pedro Díaz de León y Francisco Caballero entraron en la casa del mariscal y pusieron criados que no dejasen salir a nadie, y buscaron los esclavos, recogiendo 6 de ellos, y pidieron al mayordomo que les diese un caballo, a lo que éste contestó no podía, porque andaba en él, pero se lo quitaron, y hallaron 2 negros más, y los cogieron contra su voluntad, diciendo que la hacienda era suya. Después vino un alcalde ordinario de Espartinas con un escribano, y levantaron acta ante los tres, que dijeron que tomaron posesión de lo suyo. Pedro Díaz y Francisco Caballero con el doctor Torres Merchante y 8 criados, se llevaron el caballo, y con una llave que Pedro Díaz tomó por fuerza al mayordomo entraron en el corral de gallinas, y sacaron 15 o 16 gallinas y 2 pavos.

En Sevilla un trabajador dijo que hacía 6 días había visto a Pedro Díaz y al doctor Torres Merchante entrar en una bodega en la Carretería, y sacar 30 pipas llenas de harina, "las cuales este testigo había ayudado a henchar por orden del mariscal, que las tenía para cargar para Indias", y las llevaron hacia la Cestería. Siguió diciendo que a las 8 de la noche, estando en el Arenal, el Pedro Díaz lo cogió para trabajar, y lo llevó a una bodega que está en medio de la Carretería, que llaman la bodega grande, y éste con otros trabajadores sacaron de la dicha bodega 15 pipas de vino, que eran del mariscal, y también se sacaron por su orden 500 cueros de Indias, y 100 eran de las vacas del mariscal. (De la isla Española). Pedro Díaz dijo al otro: "Doctor, yo soy

mayorazgo y tomo posesión de esta hacienda". Pedro López, trabajador en el río, dijo que con otros obreros sacaron ciertas pipas de vino y 30 pipas de harina que se vendieron a un tonelero, y después las bodegas se cerraron por orden de Pedro Díaz con candados. Francisco García, mayordomo de Mejina y ahora mayordomo de Diego Caballero de Cabrera, dijo que venían cabalgando, y 6 o 7 hombres a pie y buscaron los esclavos, y le sacó a éste un caballo, y también se llevaron 2 pavos de Indias.⁹²

El 15 de enero de 1561, los albaceas de Diego Caballero otorgaron su testamento de acuerdo con su poder. Confirman a Diego Caballero como heredero universal y ordenan que la partición de los bienes con doña Mencía se haga más adelante. El 11 de Julio de 1561 el juez revocó la sentencia, absolviendo a la viuda de Alonso Caballero. Condenó al monasterio de Santa Inés a perpetuo silencio. Se mencionan en el pleito, como el mariscal había importado de Flandes, 36 paños y 6 antepuertas, las 24 de la historia de David y Salomón y 12 de la historia de Jacob. El 27 de enero de 1562, todavía sigue el pleito. Doña Mencía y sus hijos se salieron a vivir aparte, pero siguió su compañía. El 29 de agosto de 1564 el juez confirmó en revista el auto del 7 de julio de 1564. En sentencia definitiva del 3 de octubre de 1564 ordenó que allende los 400 ducados se den al monasterio 600 ducados. El 16 de noviembre de 1565, el monasterio pide ejecución por los 600 ducados. El caso se cierra con el auto del 19 de diciembre de 1565.⁹³

El Futuro

A pesar de lo que se ha dicho hubo continuidad en el comercio de Sevilla. Diego Caballero de Cabrera en 1561 fue caballero veinticuatro⁹⁴, pero el miembro más importante de la familia fue el sobrino de Diego Caballero, Pedro Caballero de Illescas, que, como se ha dicho, de 1561 a 1571 fue arrendatario de las almonas de Sevilla.⁹⁵

En 1566 comerciaba con Tierra Firme y Nueva España, en 1570 fue también caballero veinticuatro y fiador del banco de Pedro de Morga y Juan Arregui.⁹⁶ En 1588, Luis Caballero de Illescas, "buen conocedor del negocio

92 Ibidem.

93 AAT, 59.

94 Ibidem.

bancario en Sevilla", fue, siguiendo la norma familiar, caballero veinticuatro de Sevilla.⁹⁷ En el siglo XVII los Caballero lograron la ascensión a la aristocracia. Diego Caballero de Cabrera, caballero veinticuatro de Sevilla y alcalde de la Hermandad, fue titular del mayorazgo fundado por el mariscal Diego Caballero, y en 1631 compró el señorío de Espartinas, y consiguió para su familia el marquesado de Casal.⁹⁸

95 Sanz, Eufemio Lorenzo: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid 1979, Vol. I, pág. 342.

96 Ibidem y Tinoco Rubiales, Santiago: "Banca privada y poder municipal en la ciudad de Sevilla (siglo XVI)", en *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pità nell' Europa preindustriale. Amministrazione, tecniche operative e ruoli economici*, ATTI del Convegno Genova, 1-6 ottobre 1990, Genova 1991, pág. 1098.

97 Tinoco Rubiales, S.: "Rey, ciudad, crédito: iniciativas y restablecimiento de los bancos públicos en Sevilla, 1578-1582", en: *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía hispánica, Actas del Simposio internacional Madrid 4-7 de mayo de 1999*, ed. Antonio Miguel Bernal, Madrid 2000, pág. 698.

98 Su hija Ana María Caballero de Cabrera casó con Diego Ortiz de Zuñiga. Véase Herrera García, Antonio: *El Aljarafe Sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla 1980, págs. 79 ss. y 110.